



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCION RECTORAL No. 2793 DE 2010

Por la cual se adjudica el Contrato para la adquisición de Equipos Audiovisuales, de Videoconferencia y Elementos de Conectividad debidamente instalados, con destino a las Salas de Sistemas del CERES Macarena (San Juan de Arama) Meta, en el marco del Convenio N° 913/2008 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional y la Alianza para la creación del CERES la Macarena - San Juan de Arama (Meta).

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 003 de 2004 y 004 de 2009 y,

#### CONSIDERANDO:

Que en la página Web de la entidad, el día 02 de Noviembre de 2010, se publicaron los Términos de Referencia para contratar la adquisición de Equipos Audiovisuales, de Videoconferencia y Elementos de Conectividad debidamente instalados, con destino a las Salas de Sistemas del CERES Macarena (San Juan de Arama) Meta, en el marco del Convenio N° 913/2008 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional y la Alianza para la creación del CERES la Macarena - San Juan de Arama (Meta).

Que el día 08 de Noviembre de 2010, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibieron propuestas de: **1. JAIRO HUMBERTO BONILLA AVILA 2. INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS.**

Que el Comité de Contratos en sesión N° 36 realizada el 10 de Noviembre de 2010, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los Presupuestos Legales Exigidos, Financieros, Económicos, de Experiencia y de Servicio Postventa contemplados en los Términos de Referencia publicados en la página web de la entidad y previo concepto técnico emitido por el profesional de gestión institucional de la Oficina de Sistemas, deciden recomendar al Rector adjudicar el contrato al señor **JAIRO HUMBERTO BONILLA AVILA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 72.325.237 expedida en Ramiriqui (Boyacá).

Que la Universidad cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo 003 de 2004, y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

Por lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar al señor **JAIRO HUMBERTO BONILLA AVILA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 72.325.237 expedida en Ramiriqui (Boyacá), el contrato para la adquisición de Equipos Audiovisuales, de Videoconferencia y Elementos de Conectividad debidamente instalados, con destino a las Salas de Sistemas del CERES Macarena (San Juan de Arama) Meta, en el marco del Convenio N° 913/2008 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional y la Alianza para la creación del CERES la Macarena - San Juan de Arama (Meta).

**ARTICULO 2º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de Noviembre de 2010.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**RESOLUCION RECTORAL No.**

**DE 2010**